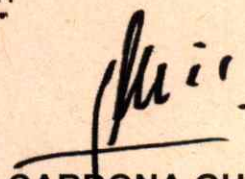


INFORME DE SECRETARIA: Solicita las partes, la terminación de proceso por Acuerdo de Transacción. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, noviembre 09 de 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

Auto No. 1274
RADICADO No. 2023-00102

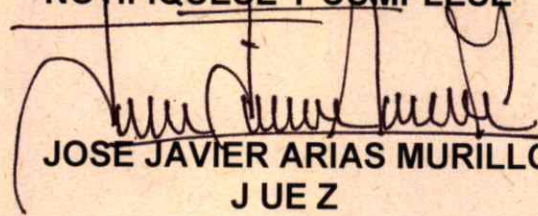
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, noviembre 09 de 2023

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, que obra dentro del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por ARCENIO QUINTERO MONTES, contra MARIN CONSTRUCTORA DHL INMOBILIARIA S.A.S., y dada la solicitud de terminación presentada por la parte demandante a través de su apoderado y el señor representante legal de la sociedad demandada; SE DISPONE LA TERMINACION DEL PROCESO POR ACUERDO DE TRANSACCION.

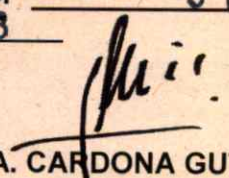
Como consecuencia de lo anterior, se aprueba el acuerdo presentado, se dispone el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas en los términos solicitados, así como el posterior archivo con sus respectivas anotaciones.

Lo anterior, por ajustarse a los lineamientos contenidos en los artículos 312 y 461 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLESE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
J U E Z

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 55-57 de fecha 10 NOV 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario